

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 232-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.481,434.00 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Licda. Luz María Arcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

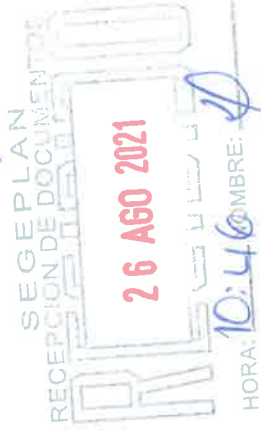



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Cc: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 232-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatrocientos ochenta y un mil, cuatrocientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.481,434.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio. 127-2021/PLAN-UDEVIPO/hp | 2021
Guatemala, 04 de agosto

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

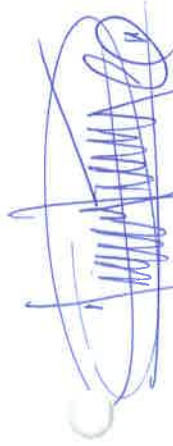
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRAZ**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia presupuestaria por medio de la Resolución -CG-276-08-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, por un monto de **Q.481,434.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Mg. Hane Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO

Vo.Bo.


Licda. Sandra Leizaola Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO



Edificio Cortijo Reforma, Avenida
Reforma 2-16, Zona 9, Ciudad de

Guatemala

PSX: 2442-6969



JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

El movimiento presupuestario, se efectuará dentro del programa 20 “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, derivado de un análisis presupuestario efectuado por el Departamento de Financiero de la Unidad y a través de la resolución -CG-276-08-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, se determinó que es necesario hacer una reprogramación según lo planificado, movimiento que se detalla a continuación:

DÉBITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto a debitar	Meta a debitar
1				111		Energía Eléctrica	Q. 61,434.00	-
2	0186/2965	11	001	183	0101	Servicios Jurídicos	Q. 300,000.00	-
3				186		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q. 120,000.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

Luego de realizar un análisis financiero del presupuesto, efectuado por el Departamento Financiero de la Unidad, se determinó que existían economías en el renglón 111, esto sin afectar las metas físicas que se tienen programadas para dicho renglón, por lo que dichos recursos pueden ponerse a disposición sin disminuir las metas físicas. Así también se estableció que, del presupuesto asignado, más la ampliación otorgada a la Unidad, para concluir el presente ejercicio fiscal, se determinó que existe un remanente en los renglones 183 y 186, ya que después de realizar el análisis sobre el personal que presta sus servicios y los compromisos adquiridos para el pago de honorarios, se estableció que se pueden alcanzar las metas planificadas en su totalidad para concluir el ejercicio fiscal y utilizar a su vez el remanente para fortalecer otros compromisos que se cuentan en la Unidad.

Por lo que al realizar el movimiento presupuestario en débito de la presente gestión no se reflejan modificaciones en las metas físicas en débito para esta actividad.

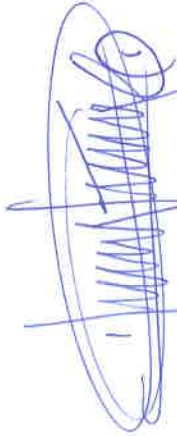
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto en crédito	Meta en crédito
1	0186/2965	11	001	913	0101	Sentencias Judiciales	Q. 481,434.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

Se solicita el presente movimiento en crédito para el renglón de gasto **913**, mismo que servirá para realizar el pago de indemnización, sentencias judiciales, daños y perjuicios, según resoluciones emitidas por el juez de trabajo y previsión social de Guatemala. Por lo que para esta Unidad **no** representa un proceso de eventos de licitación o cotización, ni de contratación, debido a la naturaleza de imposición del mismo, atendiendo la solicitud del juez. Por lo tanto, **no** se refleja movimiento de metas físicas en **crédito** para la presente gestión.



Ing. Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO



Vo Bo.
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO



Edificio Cortijo Reforma, Avenida
Reforma 2-18, Zona 9, Ciudad de
Guatemala
TEL: 2222 4444



RESOLUCIÓN

PLAN-021-UDEVIPO-2021

Guatemala, 02 de agosto de 2021

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **I.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, Centro de costo **0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, en **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, con unidad de medida “eventos”, en **fuentes** de financiamiento **11** “Ingresos Corrientes”, de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto a debitar	Meta a debitar
1				111		Energía Eléctrica	Q. 61,434.00	-
2	0186/2965	11	001	183	0101	Servicios Jurídicos	Q. 300,000.00	-
3				186		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q. 120,000.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

El presente movimiento en débito **no** refleja movimiento en las metas físicas debido que no limita el cumplimiento de las mismas, según lo planificado, puesto que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera.

CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto en crédito	Meta en crédito
1	0186/2965	11	001	913	0101	Sentencias Judiciales	Q. 481,434.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

En el caso del crédito el movimiento presupuestario **no** refleja incremento en las metas físicas debido a la naturaleza impositiva del gasto. **No** afecta las metas planificadas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-276-08-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en el centro de costo que se detalla a continuación: **a) 0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

RESUELVE:

I. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", en **fuentes** de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes", de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Región	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto a debitar	Meta a debitar
1				111		Energía Eléctrica	Q. 61,434.00	-
2	0186/2965	11	001	183	0101	Servicios Jurídicos	Q. 300,000.00	-
3				186		Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q. 120,000.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

El presente movimiento en débito **no** refleja movimiento en las metas físicas debido que no limita el cumplimiento de las mismas, según lo planificado, puesto que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera.

CRÉDITO

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Región	Ubicación Geográfica	Descripción	Monto en crédito	Meta en crédito
1	0186/2965	11	001	913	0101	Sentencias Judiciales	Q. 481,434.00	-
TOTAL							Q. 481,434.00	-

En el caso del crédito el movimiento presupuestario **no** refleja incremento en las metas físicas debido a la naturaleza impositiva del gasto. **No** afecta las metas planificadas.

II. Notifíquese.

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarale
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/08/2021 HORA : 14:48:40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

[illegible]

000-022-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	11	-481,434.00	0.00
Total								-481,434.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

[illegible][illegible]

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-481,434.00	481,434.00
		-481,434.00	481,434.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-481,434.00	481,434.00
0000-SIN ORGANISMO	-481,434.00	481,434.00
0000-SIN CORRELATIVO	-481,434.00	481,434.00
Total	-481,434.00	481,434.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 y 900 en fuente 11, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto relacionados a pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, la cual ya fue aprobada por juez competente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/08/2021 HORA : 14:48.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No refleja movimiento en las metas físicas debido que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera, también por la naturaleza impositiva de la sentencia judicial.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No refleja movimiento en las metas físicas debido que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera, también por la naturaleza impositiva de la sentencia judicial.	

Centro Costo Consolidados
2965-14;

DESCRIPCIÓN
Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 y 900 en fuente 11, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto relacionados a pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, la cual ya fue aprobada por juez competente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Flana Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación


Licda. Sandra Leicia Zavala Escarale
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

REF: DF-533-2021
Guatemala 05 de agosto de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i. Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo por la cantidad de cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q.481,434.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 12, generado en el Sistema SIGES.

Esta solicitud se hace de manera **URGENTE**, derivado del requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, oficio número OFI-DAJ-LAB-415-2021-RH/jh/la, de fecha 20 de julio del 2021 y de las respuestas de la Dirección de Administración Financiera, oficios números DAF 0975-2021 de fecha 27 de julio de 2021; y, DAF 0977-2021 de fecha 27 de julio de 2021, todos relacionados al juicio ordinario laboral No. 18016-2016-00051, a nombre de Irma Yadira Godínez Córdón.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-


Licda. Sandra Leticia Zavala Escarale
Director Ejecutivo IV,
UDEVIPO



Edificio Cortijo Reforma, Avenida
Reforma 2-18, Zona 9, Ciudad de
Guatemala
PBX: 2412-6969



23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 4/08/2021
				HORA : 14:48.40
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total	-481,434.00	0.00
20	00	000	001	000	100	11	0.00
20	00	000	001	000	900	11	-481,434.00
20	00	000	001	000	000		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-022-0001	Dirección y coordinación				Total	481,434.00	0.00
20	00	000	001	000	900	11	0.00
20	00	000	001	000	000		481,434.00
20	00	000	001	000	000		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		DEBITO CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	-481,434.00 481,434.00
		-481,434.00 481,434.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-481,434.00 481,434.00
0000-SIN ORGANISMO		-481,434.00 481,434.00
0000-SIN CORRELATIVO		-481,434.00 481,434.00
	Total	-481,434.00 481,434.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 y 900 en fuente 11, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto relacionados a pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, la cual ya fue aprobada por juez competente.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 4/08/2021

HORA : 14:48:40

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 214 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

COMPROBANTE No.:

12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	No refleja movimiento en las metas físicas debido que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera, también por la naturaleza impositiva de la sentencia judicial.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	No refleja movimiento en las metas físicas debido que corresponde a saldos fuera de la planificación financiera, también por la naturaleza impositiva de la sentencia judicial.	

Centro Costo Consolidados

2965-14;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en el grupo de gasto 100 y 900 en fuente 11, con la cual se estarán incrementando renglones de gasto relacionados a pago de sentencias judiciales en contra de la Unidad, la cual ya fue aprobada por juez competente.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. José Roberto Solís Rossell

Sub Director Ejecutivo IV

UDEVIPO

Licda. Sandra Leizaola Zavala Escarale

Directora Ejecutiva IV

UDEVIPO

15

RESOLUCIÓN CG-276-08-2021

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO–, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 2 de agosto de dos mil veintiuno. -----

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Debitar disponibilidad en el Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	11	001	111	0101	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q. 61,434.00
2	0186/2965	11	001	183	0101	SERVICIOS JURÍDICOS	Q. 300,000.00
3	0186/2965	11	001	186	0101	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q. 120,000.00
TOTAL							Q. 481,434.00

La disponibilidad de estos renglones servirá para incrementar en el Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	11	001	913	0101	SENTENCIAS JUDICIALES	Q. 481,434.00
TOTAL							Q. 481,434.00

CONSIDERANDO

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Del Coronavirus COVID-19”, 13-2020 “Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19”, y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020”; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, número DF-OPI-018-2021, de fecha 2 de agosto del año 2021, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR – UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2021, es pertinente realizar una reprogramación en débito y crédito, en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.



210

RESUELVE:

Autorizar la presente reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Debitar disponibilidad en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, de los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	11	001	111	0101	ENERGIA ELECTRICA	Q. 61,434.00
2	0186/2965	11	001	183	0101	SERVICIOS JURIDICOS	Q. 300,000.00
3	0186/2965	11	001	186	0101	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q. 120,000.00
TOTAL							Q. 481,434.00

La disponibilidad de estos renglones servirá para incrementar en el Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, en el siguiente renglón presupuestario:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Ub. Geo.	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	11	001	913	0101	SENTENCIAS JUDICIALES	Q. 481,434.00
TOTAL							Q. 481,434.00

II. Notifíquese.



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO



SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2021

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
	00	Sin subprograma

DÉBITOS

Udevipo solicita el débito en los renglones que a continuación se detallan, derivado de que el saldo por comprometer es mayor a lo que se tiene previsto cancelar en lo que resta del año, puesto que los recursos son suficientes para completar el pago por los servicios de energía eléctrica; servicios jurídicos; servicios de informática y sistemas computarizados, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 11	ENERGIA ELECTRICA	Q	61,434.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 183 - 0101 - 11	SERVICIOS JURIDICOS	Q	300,000.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 186 - 0101 - 11	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q	120,000.00

TOTAL DÉBITOS	Q	481,434.00
---------------	---	------------

DÉBITO CENTRO DE COSTO 0185 / 2955 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Partida Presupuestaria:	2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 11	ENERGÍA ELECTRICA	Q	61,434.00
Justificación				

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar los pagos por servicios de energía eléctrica en la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer es mayor a lo que se tiene previsto cancelar en lo que resta del presente periodo fiscal, puesto que los recursos son suficientes para completar los pagos relacionados a servicios de energía eléctrica en la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

DÉBITO CENTRO DE COSTO 0185 / 2955 - SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Partida Presupuestaria:	2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 183 - 0101 - 11	SERVICIOS JURIDICOS	Q	300,000.00
Justificación				

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar los pagos por servicios jurídicos a cargo de la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer es mayor a lo que se tiene previsto cancelar en lo que resta del presente periodo fiscal, puesto que los recursos son suficientes para completar los pagos relacionados a servicios legales a cargo de la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

Partida Presupuestaria:

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 186 - 0101 - 11	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q	120,000.00
---	--	---	------------

Justificación

Se solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar los pagos por servicios de informática y sistemas computarizados a cargo de la Unidad, lo anterior derivado de que el saldo por comprometer es mayor a lo que se tiene previsto cancelar en lo que resta del presente periodo fiscal, puesto que los recursos son suficientes para completar los recursos son suficientes para completar los pagos relacionados a mantenimiento y reparación del edificio que ocupa la Unidad, por consiguiente, se considera que es factible realizar el débito solicitado.

TOTAL DÉBITOS	Q	481,434.00
---------------	---	------------

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto



Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA INTERNA)
EJERCICIO 2021

RESUMEN

ENTIDAD INSTITUCIONAL: UNIDAD EJECUTORA:	013 214 20 00	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles Sin Subprograma
---	------------------------	--

CRÉDITOS

Se solicita incrementar los renglones abajo detallados, los cuales permitirán realizar el pago de una sentencia judicial en contra de la Unidad, de la cual ya se emitió orden de pago por juez competente.

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero	
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 11	SENTENCIAS JUDICIALES
Q	481,434.00
TOTAL CRÉDITOS	
Q	481,434.00

Crédito Centro de Costo 186/2965 Servicio Administrativo Financiero	
Partida Presupuestaria:	
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 913 - 0101 - 11	SENTENCIAS JUDICIALES
Justificación	Q 481,434.00

Se solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, el cual será utilizado para realizar el pago de una sentencia judicial en contra de la Unidad, según juicio ordinario laboral No. 18016-2016-00051, a nombre de Irma Yadira Godínez Córdón, y que de acuerdo a orden de juez competente ya se emitió orden de pago, por lo cual se hace urgente acreditar la disponibilidad solicitada y cancelar el monto de la sentencia.

TOTAL CRÉDITOS	
Q	481,434.00

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ing. José Redolfo Solís-Russell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo /1	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Economía
	Q 216,000.00	Q 7,089.59	Q 6,525.88	Q 7,200.38	Q 9,027.81	Q 758.68	Q 695.47	Q 4,987.69	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q 73,785.50	Q 142,214.50

MESSES

Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica" fuente 11

PROYECCION DE GASTOS - Servicios Básicos -

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO.-

Q 36,286.50
Ejecutado Sicoln

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
UDEVIPO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Ingda. Sandra Leticia Zavaia Escarote
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

56

EVENTOS	RENGLON 183 SERVICIOS JURIDICOS	HONORARIO TOTAL POR SERVICIO	M E S E S												TOTAL	PROGRAMACIÓN
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 4,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00											Q	15,225.81
2	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00											Q	24,741.94
3	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q	154,741.94
4	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q	154,741.94
5	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00											Q	24,741.94
6	JURIDICO SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO	Q 7,000.00	Q 6,922.58												Q	13,922.58
7	JURIDICO SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO	Q 7,000.00	Q 6,922.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q	83,922.58
8	JURIDICO SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO	Q 10,000.00	Q 9,932.26	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q	119,032.26
9	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 7,000.00	Q 6,922.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q	83,922.58
10	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00											Q	22,838.71
11	JURIDICO SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q	142,838.71
12	SERVICIOS TECNICOS EN LA COORDINACION	Q 6,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q	96,225.81
13	SERVICIOS TECNICOS EN EL ARCHIVO GENERAL	Q 7,000.00	Q 6,922.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q	83,922.58
14	SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO SOCIAL	Q 6,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00											Q	15,225.81
15	JURIDICO SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO	Q 14,000.00													Q	91,466.67
14	TOTAL		Q 124,645.19	Q 138,000.00	Q 77,000.00	Q 77,000.00	Q 77,000.00	Q 77,000.00	Q 77,000.00	Q 98,466.67	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q 91,000.00	Q	1,124,111.86

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	Q	1,908,000.00
TOTAL PROYECTADO 2021	Q	1,124,111.86
ECONOMIA	Q	783,888.14

Eng. Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
UDEVIPO
UDFAR (MUNICIPIO)
UDEVIPO FINANCIERO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Licda. Sandra Leicia Zavala Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

8

18

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
REPROGRAMACIÓN DE RENGLONES DEL SUBGRUPO 18
EJERCICIO FISCAL 2021

EVENTOS	RENGLÓN 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	HONORARIO TOTAL POR SERVICIO	M E S E S												PROGRAMACIÓN TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	1	de UDEVIP		4,550.00											4,550.00
1	TOTAL			4,550.00											4,550.00

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	Q	184,048.00
TOTAL PROYECTADO 2021	Q	4,550.00
ECONOMIA	Q	179,498.00

Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
UDEVIPO
UDepvipo DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO

Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Lidia Sandra Lencia Zavaleta Escarate
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i. Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

L.c. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted con el objeto de reiterar la solicitud enviada en oficio No. DF-312-2021, de fecha 14/05/2021 y DF-464-2021 de fecha 8 de julio de 2021 para que se sirva girar sus instrucciones a donde corresponda, y se realicen las gestiones necesarias que permitan incrementar el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales", en fuente 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de cuatro millones ciento diez mil trescientos cuarenta y seis quetzales con 33/100 (Q.4,110,346.33).

Lo anterior derivado de que el departamento Jurídico de UDEVIPO, está solicitando las certificaciones presupuestarias correspondientes, de las siguientes personas:

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, UDEVIPO			
LISTADO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CONTRA DE LA UNIDAD PENDIENTES DE SU LIQUIDACIÓN			
AL 21/07/2021			
Expresado en Quetzales			
No.	NOMBRE	EXPEDIENTE LABORAL	AUTO DE LIQUIDACIÓN
1	IRMA YADIRA GODINES CORDON	DEMANDA LABORAL 18016-2016-00051	481,433.22
2	MARDIA DE CHUTAN MARTÍNEZ	DEMANDA LABORAL 01173-2017-02234	275,000.00
3	GABRIEL ENRIQUE RECINOS GONZÁLEZ	DEMANDA LABORAL 01173-2017-01946	363,152.00
4	RONALD ARTURO MARIN QUAN	DEMANDA LABORAL 1173-2016-06273	192,489.00
5	SORAYDA ARACELY CANO BARRIOS	DEMANDA LABORAL 01173-2017-01788	211,344.44
6	CESAR AUGUSTO CHÁVEZ GONZÁLEZ	DEMANDA LABORAL 01173-2017-01720	207,350.00
7	MIGUEL ANGEL SANTOS BARILLAS	DEMANDA LABORAL 01173-2016-05800	323,543.49
8	RUBEN GARCÍA	DEMANDA LABORAL 01087-2011-00889	132,535.00
9	JESSICA NOEMI AVILA CALDERON	DEMANDA LABORAL 01173-2017-01749	334,048.43
10	VICTOR HUGO VELÁZQUEZ PÉREZ	DEMANDA LABORAL 01173-2017-02022	200,767.83
11	ALITZA NIMETH FIGUEROA CASTRO DE CHACÓN	DEMANDA LABORAL 01173-2017-05174	273,700.00
12	SELVIN DANIEL RODRÍGUEZ YUCUTÉ	DEMANDA LABORAL 01173-2017-5152	155,439.82
13	JORGE JOSÉ RIVADENEYRA SALAZAR	DEMANDA LABORAL 01173-2018-00706	298,333.33
14	CLAUDIA BEATRIZ CUELLAR LIMA	DEMANDA LABORAL 01173-2019-03724	159,100.00
15	JUSTO CRTEGA PAIZ	DEMANDA LABORAL 01173-2019-01704	294,628.93
16	JORGE HUGO CARDONA GARCÍA	DEMANDA LABORAL 01173-2017-01898	213,470.84
TOTAL			4,110,346.33



GOBIERNO de
GUATEMALA

ALIANZA PARA EL DESARROLLO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REPUBLICA DE
GUATEMALA
1921-2021

La disponibilidad actual del renglón 913 "Sentencias Judiciales", es de doscientos ochenta y tres mil veintisiete quetzales exactos (Q.283,027.00), en fuente 31 "Ingresos Propios", la cual no tiene el suficiente respaldo financiero para soportar el pago de las sentencias antes detalladas, y los recursos están reservados para el pago de nóminas y de la empresa que realiza la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad.

Por tal motivo y a satisfiendas de las consecuencias legales de no realizar el pago de las demandas en contra de esta Unidad, le solicitamos realizar la búsqueda de los créditos que permitirán atender el pago de las sentencias judiciales dictadas por juez competente.

Agradeciendo la atención prestada al presente, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Ing. José Rodolfo Solís Rossell
Sub Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarale
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



Edificio Corfijo Reforma, Avenida
Reforma 2-18, Zona 9, Ciudad de
Guatemala

PBX: 2412-8969



OFI-DAJ-LAB-415-2021-RH/jh/la
Guatemala, 20 de julio de 2021

Licenciado

Manolo Camey

Asesoría Jurídica

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular

-UDEVIPO-

Presente

Licenciado Camey:

Por este medio me dirijo a usted, trasladando **Oficio No. 975-2021 PGN IZBAL AMGM/jao**, el cual adjunta Cédula de Notificación No. 18016-314089, relacionado al Juicio Ordinario Laboral **No. 18016-2016-00051**, asignado al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, promovido por **IRMA YADIRA GODINEZ CORDON**.

Por lo anterior, sírvase informar a esta Asesoría Legal Laboral, a más tardar el día 23 de julio de 2021, sobre lo solicitado por la judicatura a cargo en resolución de fecha 27 de mayo de 2021, bajo estricta responsabilidad de cumplir el plazo judicial, en virtud del apercibimiento decretado de certificar lo conducente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Departamento Laboral
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL,
PUERTO BARRIOS, IZABAL
ORGANISMO JUDICIAL

Cédula No.: 18016-314089

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL,
PUERTO BARRIOS, IZABAL

EXPEDIENTE: 18016-2016-00051

OFICIAL IV

TIPO PROCESO: Trabajo Ordinario Reinstalación Sin Subclase

En la ciudad de Puerto Barrios - Izabal, el veintidos de Mayo del
año dos mil veintiuno, siendo las once horas con veinte y dos minutos,
en:

EN LA NOVENA AVENIDA ENTRE DIECISIETE Y DIECIOCHO CALLE, PUERTO BARRIOS - IZABAL.

Notifico la(s) resolución (es) de fecha (s):

VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

A: EL ESTADO DE GUATEMALA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PROCURADOR
GENERAL DE LA NACION (Demandado/a)

Por Medio de cédula de notificación que contiene las copias de Ley y que entrego a:

Josephine Badter
Quien de enterado Si firmó, DOY FE:

no se llevo a cabo la notificación por la causa siguiente:

() dirección inexacta
() lugar desocupado

() no existe la dirección
() persona fuera del país

() persona a notificar falleció
() datos no concuerdan

Fecha Recepción: 12/06/2021 12:52:34	INDICADOR III	Impreso	DILSON DARIO LOPEZ ESTRADA	CONSTA DE 1 FOLIOS
Fecha Impresión: 12/06/2021 - 12:53				

... de 2021 número UDAF 0322-2021, signado

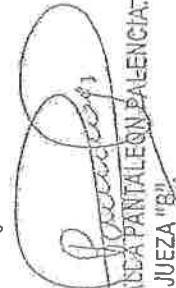
Escaneado con CamScanner



ORDINARIO LABORAL No. 18016-2016-00051.
Oficial y Notificador: Cuarto. Juez "B".

JUZGADO PLURIPERSONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL
DEPARTAMENTO DE IZABAL. PUERTO BARRIOS, VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

I. A sus antecedentes el memorial registrado en este Juzgado con número dieciocho mil dieciséis guión dos mil veintiuno guión cero mil setecientos setenta y siete, presentado por IRMA YADIRA GODINEZ CORDÓN; II. Se toma nota de lo manifestado; III. Se ORDENA a la entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de su representante legal, que realice las gestiones administrativas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de fecha *ocho de noviembre de dos mil dieciséis*, para lo cual se le concede un plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo posteriormente dar informe a este juzgado, lo anterior bajo apercibimiento de que si no efectúa el pago correspondiente, oportunamente se certificará lo conducente a donde corresponda; IV. Notifíquese. Artículos: 2, 12, 28, 203 y 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 321, 325, 326, 326 "bis", 327, 328, 329, 427 y 428 del Código de Trabajo; 9, 16, 141 al 143 de la Ley del Organismo Judicial. -


Abogada, REGINALDA PANTALEÓN VALENCIA,
JUEZA "B".


Abogada-NIDIA AIDA MORALES ESPAÑA
SECRETARIA.

Petición 3) Que el Honorable Juzgador emita los respectivos oficios,

1/2

Puerto Barrios, Izabal 16 de Julio del 2021.

LICENCIADO:
JOSÉ RICARDO HEMERLIN
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA CIUDAD.

Con atención: Licenciada Jeniffer Roxana Herrera, departamento Laboral
del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Les saludo cordialmente deseándoles éxitos y bendiciones en sus actividades diarias, por medio del presente, hago de su conocimiento que en nuestra delegación, fuimos notificados de la resolución de fecha veintiseis de mayo del año dos mil veintuno, resolución mediante la cual, el juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, en el numeral romano tres ORDENA lo siguiente: "III. Se ORDENA a la entidad nominadora Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de su representante legal, que realice las gestiones administrativas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Sentencia de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis, para lo cual se concede un plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo posteriormente dar informe a este juzgado, lo anterior bajo apercibimiento de que si no efectúa el pago correspondiente, oportunamente se certificará lo conducente a donde corresponda.

Por lo anterior, se reúne a su persona, la notificación aludida mediante la cual se ORDENA que en el plazo de VEINTE DÍAS, se cumpla con hacer efectivo lo ORDENADO por el juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Izabal, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de ustedes muy atentamente;




Licenciada Adriana Marilín Córdova Miranda
Abogada Delegación Regional de Izabal
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.



/PGNGuatemalaOficial

@PGNGuatemala

Dirección: 15 avenida 9-69 Zona 13, Guatemala, Centro América
PBX 2414-8787
www.pgngob.gt

Guatemala, 27 de julio de 2021
Oficio DAF No. 0977-2021

Licenciada

Sandra Leticia Zavala Escalante

Directora Ejecutiva IV

Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular

Licenciada Zavala:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia al Oficio REF: DF-502-2021, por medio del cual solicita que se realice las gestiones que permitan incrementar el renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" por la cantidad de cuatro millones ciento diez mil trescientos cuarenta y seis quetzales con 33/100 (Q. 4,110,346.33).

Derivado de anterior esta Dirección de Administración Financiera -DAF- hace de su conocimiento que por el momento no es viable atender dicha solicitud, ya que no se cuenta con Unidades Ejecutoras que proporcione los débitos correspondientes. Por lo cual debe realizar una readecuación del presupuesto asignado a su Unidad, para poder realizar los pagos descritos.

Asimismo, se recomienda que realicen el acercamiento con el señor viceministro Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, para que se realice el análisis y con ello determinar que Unidad Ejecutora a su cargo puede proporcionar los débitos correspondientes.

Por lo anterior descrito deben tomar en consideración que previo emitir una Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, deben contemplar lo indicado en el artículo 26 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, por lo cual no es recomendable que emitan dicha certificación ya que no cuentan con los créditos presupuestarios correspondientes.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted, deferentemente.


Lic. Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

www.civ.gob.gt


Lic. Walter Rosendo González García

DIRECTOR a.i.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 27 de julio de 2021
Oficio DAF No.0975-2021

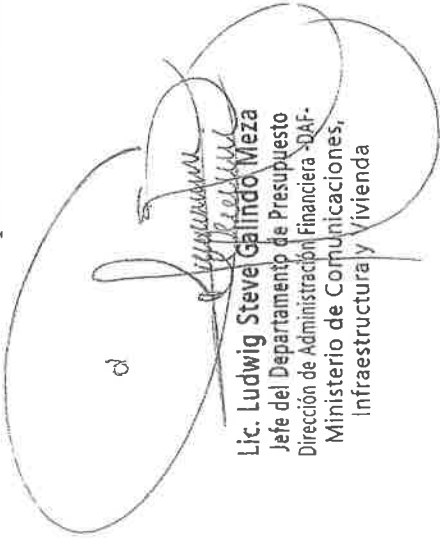
Licenciada
Sandra Leicia Zavala Escalante
Directora Ejecutiva IV
Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular

Licenciada Zavala:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia al Oficio REF: CG-0357-2021-ach, por medio del cual solicita que se realice la búsqueda de los créditos que permitan atender el pago de la sentencia judicial identificada con el número de proceso No 1816-2016-00051 a nombre de Irma Yadira Godínez Córdón por un monto de Q. 481,434.00.

Derivado de anterior esta Dirección de Administración Financiera -DAF- hace de su conocimiento que se mantienen los criterios vertidos en oficio DAF-0794-2021, que por el momento no es viable atender dicho requerimiento.

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.



Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA